

ORDENANZA N° 2529/2003

VISTO:

El terreno propiedad del Estado Nacional ubicado entre calle Pedro Ceci, San Luis, Bvd. Argentino y vías del ferrocarril; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Gálvez gestionó ante las autoridades Nacionales que dicho espacio sea transferido en forma definitiva a este municipio;

Que este Concejo Municipal cree necesario se deje establecido el nombre que se dará a este predio;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-DESTÍNESE dicho inmueble para la creación de una Plaza Pública.-----

ART.2°)-DENOMINAR a dicha plaza con el nombre “Al Padre de la Patria General José de San Martín”.-----

ART.3°)-EMPLAZAR un busto con la imagen y recordatorio al prócer de la patria, en el lugar que se determine como el mas adecuado.--

ART.4°)-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán en el presupuesto correspondiente y dentro de la partida destinada a Obras y Servicios Públicos.-----

ART.5°)-CURSAR nota al señor Gobernador, los señores Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, de la provincia de Santa Fe, para que gestionen y realicen los trámites que fueren menester, tendientes al cumplimiento de la presente.-----

ART.6°)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.----

SALA DE SESIONES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003.-